REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	**Clase**	**Demandante**	**Demandado**	**Fecha Auto**	**Auto / Anotación**
47001405300220190044800	Procesos Ejecutivos	Banco Pichincha S .A.	Nancy Maria Perez Avila	06/05/2024	Auto Decide - Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Cuentacorriente, De Ahorros, Cdt O A Cualquier Otro Título Que Posea La Demandada Nancy Maria Perezavila, Identificada Con La C.C.26.692.472, En El Establecimiento Financiero Banco W.En Consecuencia, Ofíciese De Conformidad A La Entidad Relacionada, Indicándoles Que Deben Respetar Loslímites De Inembargabilidad, Y Las Sumas Retenidas Deberán

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

					Ser Puestas Disposición De Este Juzgado, Enla Cuenta De Depósitos Judiciales N 470012041002 Del Banco Agrario De Esta Ciudad. Limítese La Medidaen La Suma De 75.332.302. Ofíciese.

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230076900	Procesos Ejecutivos	Axis Security Consulting Services Ltda	Conjunto Residencial Nevado Reserva De Curinca Ph	06/05/2024	Auto Decide - Aceptar La Suspensión Del Presente Asunto, Por El Término De Cuatro Meses, Contados A Partir De La Ejecutoria Del Presente Proveído. Lo Anterior De Conformidad Con Lo Expuesto En La Parte Motiva De Esta Providencia.Segundo: Ordenar El Levantamiento De Las Medidas Cautelares Decretadas Y Practicadas En El Curso De Este Asunto Judicial. En Caso De Existir Embargo De Remanentes, Póngase A Disposición De La Respectiva Autoridad.

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220230090600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Arturo Manuel Rodriguez Olivero, Otros.	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220230090600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Suma - Suma Sociedad Cooperativa Ltda	Arturo Manuel Rodriguez Olivero, Otros.	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220230092400	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Creditodo Vs Sas	Elkin Fernandez	06/05/2024	Auto Rechaza - No Subsanó
47001405300220240004000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Bogota	Ricardo Arturo Alvarez Montaño	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220240009200	Procesos Ejecutivos	Cooperativa De Educadores Del Magdalena Cooedumag	Teresa Cortina De Molina, Emma Lucy Cuevas Mack	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47001405300220240010200	Procesos Ejecutivos	Juana Mercedes Fernandez Guerrero Y Otros	Constructora Cma Sas.	06/05/2024	Auto Niega Mandamiento Ejecutivo-Pago

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220240010400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente Y Otro		06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240010400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente Y Otro		06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220240010600	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Gmac Financiera De Colombia Sa Cia De Financiacion	Serene Sofia Pachano Buitrago	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47001405300220240011000	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Erika Ximena Barco Buitrago	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240011000	Procesos Ejecutivos	Bayport Colombia S.A	Erika Ximena Barco Buitrago	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220240011600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Victor Manuel Colon Altamiranda	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240011600	Procesos Ejecutivos	Banco De Bogota	Victor Manuel Colon Altamiranda	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220240011900	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Davivienda S.A -	Diego Alejandro Castro Parra	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240012200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Julio Rafael Fonseca Navarro	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240012200	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco De Occidente	Julio Rafael Fonseca Navarro	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220240012500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bancolombia Sa	Sergio Luis Hernandez Rivero	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240012600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Fredy Andres Gomez Cairosa	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240012600	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Bbva Colombia	Fredy Andres Gomez Cairosa	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
47001405300220240012800	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Rci Colombia S.A. Compañia De Financiamiento	Sandra Fabiola Contreras Vidas	06/05/2024	Auto Admite - Auto Avoca - Admite Aprehensión
47001405300220240012900	Aprehension De Garantia Mobiliaria	Rci Colombia S.A. Compañia De Financiamiento	Andres Jose Pertuz Sierra	06/05/2024	Auto Inadmite - Auto No Avoca
47001405300220240013000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Ricardo De Jesus Mendoza Acosta	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240013000	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Bancolombia Sa	Ricardo De Jesus Mendoza Acosta	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares
47001405300220240013500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Dunia Esther Salcedo Sierra	06/05/2024	Auto Concede Mandamiento Ejecutivo
47001405300220240013500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Popular Sa	Dunia Esther Salcedo Sierra	06/05/2024	Auto Decreta Medidas Cautelares

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

47001405300220240014100	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Angelica Rivas Ibañez	Jackelin Pitre , Angelica Rivas Ibañez	06/05/2024	Auto Rechaza - Minima Cuantía
47001405300220240016500	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Gnb Sudameris	Betsy Lara Arias	06/05/2024	Auto Rechaza - Minima Cuantía
47001405300220240020000	Procesos Ejecutivos	Fondo Nacional Del Ahorro Carlos Lleras Restrepo	Luis Granados Torres	06/05/2024	Auto Concede - Retiro De La Demanda
47001405300620190056400	Ejecutivos De Menor Y Minima Cuantia	Banco Pichincha S .A.	Zonia Beatriz Florez Henriquez	06/05/2024	Auto Decide - No Reponer Los Numerales 20 Y 3 Del Auto De Fecha 22 De Agosto Del 2023, En Atencióna Las Razones Expuestas En El Presente Proveído.Segundo: Rechazar Por Improcedente El Recurso De Apelación Interpuesto Por La Partedemandante.Tercero: Requierase A La Parte

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

					Demandante Para Que Dentro Del Término De Treinta (30) Díassiguientes A La Notificación Por Estado De Esta Providencia, Surta La Notificación Personal Del Demandado,En Debida Forma, Remitiéndole Al Sujeto Pasivo, A Través Del Mensaje De Datos, La Demanda Y Sus Anexos,El Auto Por Medio Del Cual Se Libró Mandamiento De Pago, Junto Con Los Autos De Corrección Surtido Alinterior De Esta Causa Civil, Efectos De Continuarse Con El Trámite Subsiguiente, So Pena De Decretarse Eldesistimiento Tácito Del Presente Asunto, En Concordancia

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

Juzgado Municipal - Civil 002 Santa Marta

Estado No. 63 De Martes, 7 De Mayo De 2024

					Con Lo Establecido En El Art. 317 Del Códigogeneral Del Proceso

Número de Registros: 31

En la fecha martes, 7 de mayo de 2024, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA YOLIMA VERA RAMIREZ

Secretaría

Código de Verificación

cc2ceaa7-be64-4558-bf4d-caea6ee2c826